



Resolución Gerencial Regional N° 0173 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 AGO. 2013**

VISTO, el Memorando N° 1010-2013- GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 005-2013-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Obra N° 017-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Rosario de Yauca, para la ejecución de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANDRÉS DE QUILCANTO Y NICOLÁS DE PULPO – YAUCA DEL ROSARIO - ICA";

Que, mediante Informe N° 542-2013-SGSL de 20.May. 2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicitó la designación de la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como inspector de la citada obra, correspondiendo regularizar la designación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 1010-2013-GRINF, de 21.May.2013, la Gerencia Regional de Infraestructura designó a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como Inspector de Obra.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de la Gerencia mencionada; en observancia de las atribuciones conferidas en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR, y conforme al marco normativo que regula las funciones y competencias del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña como Inspector de la Obra: Instalación del Sistema de Agua Potable para la Comunidad Campesina San Andrés de Quilcanto y Nicolás de Pulpo – Yauca del Rosario - Ica";

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al Consorcio Rosario de Yauca, representada por Wilfredo Nilo Lara Jara con domicilio legal según contrato en la PR. Garcilazo de la Vega N° 420,Urb. El Retablo, 1ra. Etapa, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, a la Ing. Juliana Gutiérrez Peña y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

011